

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

N° _____

G/SECRET/HS/2

8 de junio de 1995

Original: francés

SISTEMA ARMONIZADO - NEGOCIACIONES EN EL MARCO DEL ARTÍCULO XXVIII

Presentación de la documentación

Lista LXXXI - Marruecos

Se ha recibido de la Misión Permanente de Marruecos la documentación¹ mencionada a continuación, de fecha 22 de mayo de 1995.

Anexo I: Lista actual

La Lista LXXXI de Marruecos, presentada en la NCCA (Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera), se encuentra en el Protocolo de Adhesión de Marruecos al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de fecha 19 de febrero de 1987.

Anexo II: Lista LXXXI propuesta

La Lista propuesta muestra todas las consolidaciones existentes en el Sistema Armonizado (SA) y no modifica ningún derecho consolidado. Esta lista sólo es auténtica en su versión en francés.

Anexo III: Tabla de concordancia entre la Lista actual y la propuesta

La tabla de concordancia establece la correlación entre las nomenclaturas NCCA y SA.

Anexo IV: Tabla de concordancia entre la Lista propuesta y la actual

La tabla de concordancia establece la correlación entre las nomenclaturas SA y NCCA.

Anexo V: Lista de los productos comprendidos en las partidas arancelarias para las cuales se propone un nuevo derecho

Los datos estadísticos relativos a las partidas arancelarias descritas en el anexo V pueden obtenerse en disquete o consultarse en la Secretaría.²

Las partes contratantes que deseen entablar consultas en relación con las concesiones que figuran en la Lista LXXXI de Marruecos deberán enviar a la Misión Permanente de Marruecos una comunicación por escrito en un plazo de 90 días. En esa comunicación deberán indicarse, de ser posible, los productos y los números de las partidas arancelarias correspondientes.

¹Francés solamente.

²Despacho 1071 (teléfono 739 5113).